CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
28 ENE 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:01

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N°.....15615

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 2 de febrero de 2025, el **distrito de Rímac**, de la **provincia de Lima, región Lima**, cumple su **centésimo quinto aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, barrios, urbanizaciones, complejos habitacionales, condominios y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y el progreso de la capital y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 182,882 habitantes.

Que, el **2 de febrero de 1920**, durante el gobierno del ex presidente Augusto Bernardino Leguía y Salcedo, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Rímac,** el mismo que fue reconocido con la **Ley S/Nº,** el distrito del Rímac fue creado por Resolución Suprema el 2 de febrero del año 1920. Esta Resolución elevo a la categoría de distrito al barrio de San Lorenzo, que en ese momento era el principal suburbio de la ciudad de Lima. Los límites del distrito: por el norte, limita con el distrito de Independencia; por el este, con el distrito de San Juan de Lurigancho; por el sur, limita con la capital lima; y por el oeste, limita con el distrito de San Martin de Porres.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Rímac**, **de la provincia de Lima, región Lima,** por su **CV aniversario** de creación política, republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Néstor Evadió de la Rosa Villegas, alcalde del **distrito de Rímac**, **de la provincia de Lima, región Lima**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, militares, organizaciones sociales, complejos habitacionales, urbanizaciones, barrios, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Rímac**, residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 27 de enero de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/01/2025 15:21:18-0500